

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon, Viernes 11 de Mayo de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.294.

## Cánovas y Leon y Castillo

Hé aquí en extracto las palabras que el señor Cánovas del Castillo pronunció el viernes día 4 en el Congreso, en medio de la mayor expectacion, y que han sido objeto preferente de atención en todos los círculos políticos:

«Señores Diputados: Contra mi costumbre he pedido la palabra en hora tan temprana de la sesion, para anunciar una interpelacion al Gobierno de S. M., no con propósito de censurarle, porque sus declaraciones con motivo de las que se han hecho en la alta Cámara, demuestran que no las concede importancia ninguna, sino para dejar la verdad en el lugar que le corresponde, para rendir un tributo á la opinion pública, enterándola de ciertos hechos que debo esclarecer, cumpliendo mis deberes de hombre público.

«A mí no me importa nada absolutamente lo hecho en el Senado, por más que no se funde en las prácticas parlamentarias; es inverosímil, es incalificable, y yo no tendría más contestacion que mi silencio, si no interesase á la nacion saber si se han defendido sus intereses. (Muy bien).

Sólo he de fijarme en dos puntos que interesan á la Nacion y que también me interesa consignar, dejando otros para más adelante.

Tan luego leí en la prensa un telegrama de París anunciando cierto «rumor» que corría por allí, y creyendo yo que se ocultaba un fracaso diplomático con esos rumores, me creí obligado á pedir explicaciones al representante de una Nacion extranjera, por lo que le envié una persona de toda mi confianza que expondrá aquí las explicaciones de ese representante á quien no nombro, porque me duele que un diplomático sea juguete de las Cámaras. (Muy bien.)

Yo me limito ahora á recoger las siguientes declaraciones del aludido diplomático: el señor Cánovas del Castillo no se ha mezclado jamás en las negociaciones seguidas por el Sr. Duque de Tetuán. (Aprobacion.)

Tengo motivos para declarar, porque he tomado las palabras rigurosamente exactas y completas, cuál fué la primera parte de la nota enviada á París, de la cual se han arrancado palabras sueltas para sustituirlas con otras inexactas.

El texto rigurosamente exacto de la nota dice: «el Sr. Cánovas se ha felicitado de la conclusion del «modus vivendi» como única combinacion práctica contra el obstruccionismo de los proteccionistas franceses. A propósito de la disparidad entre las dos tarifas mínimas de ambos países (Francia y España) dijo: no nos pidáis nada más, porque no podremos haceros ninguna concesion directa mientras no nos hagáis algunas más en la escala alcohólica.»

Esto es textual, completamente exacto, oficial. Lo que afirmo no lo negará nadie. (Muy bien).

Se añadía en el despacho: «entretanto no se aprovecharán más que las concesiones indirectas que beneficien á otros países.»

Los beneficios indirectos se discuten en el Senado.

Afirmo, sin temor á ser contradicho, que en el tratado con Suecia no hay nada que esté relacionado con el «modus vivendi» y que no hay ventajas que pueda aprovechar Francia. Hé aquí el motivo de la confusion.

En la informacion que precedió al arancel vigente, los industriales vizcaínos pidieron que no se elevaran los derechos de introduccion del bacalao de Suecia, porque es el alimento del obrero y se perjudicaría á éste. En el mismo sentido se hicieron reclamaciones que quedaron vivas á la publicacion del arancel, y el consul de Suecia pidió rebajas para el bacalao y aquí se presentó una proposicion de ley, en la cual se rebajaban esos derechos, aceptándola el Gobierno.

Todos saben que la primera Nacion que importa bacalao en España es Suecia; la segunda, Francia. Es evidente el error de quien su ponga que se ha estipulado hacer extensivas á una Nacion las ventajas concedidas á otra, hechas por ley especial.

Esto es tan evidente, que delante de mí no lo ha impugnado nadie.

Admito el error como cometido de buena fe; nacido acaso de conversaciones particulares, puramente amistosas, confidenciales, mantenidas con personas incompetentes. Antes que hacerlas públicas, debieran ponerse de acuerdo los interesados, para evitar perjuicios y malas intelijencias. A mí no me ha perjudicado quien hizo públicas esas conversaciones particulares, y ni me quejo ni protesto, aunque no se me anunció el deseo de hacerlas públicas, como es práctica parlamentaria. (Muy bien.)

Nadie dudará que he sido objeto de muchas confidencias, hijas de la espontaneidad de los extranjeros; pero ni aun á mis compañeros de Gabinete se las he comunicado, porque opino que deben quedar en secreto; pero ¿han venido aquí otras confidencias particulares? Yo me desprecio de ello. Me he limitado á hacer las declaraciones que me interesaban para determinar el objeto de mi interpelacion, que explanaré cuando el Gobierno quiera, porque ni tengo prisa ni quiero entorpecer ningún debate. (Muy bien. Muchos Senadores y Diputados felicitan al orador.)

## Movimiento político

DISCURSO DEL SR. CÁNOVAS

Pueden verlo nuestros lectores en lugar preferente de este número, sin-

tiendo que la premura de espacio nos obligue á publicarlo en extracto.

El jefe ilustre del partido conservador ha rectificado debidamente en el Congreso las declaraciones que el señor Leon y Castillo hizo en el Senado atribuyendo al Sr. Cánovas palabras que no pronunció jamás.

El Sr. Cánovas ha probado de modo que no admite ningún género de dudas que nunca dijo á M. Roustan que haría el Gobierno conservador á Francia concesiones que no tuvieran por base la más estricta y absoluta reciprocidad.

Sus declaraciones las ha confirmado el Sr. Cánovas con textos, con documentos auténticos, con la copia exacta de la nota trasmitida por M. Roustan á su Gobierno.

Después de lo ocurrido el señor Leon y Castillo podrá ser ministro, si el jefe de su partido quiere darle una cartera como se dice, pero no puede seguir representando á la nacion en el extranjero.

El señor duque de Tetuan se lo demostró perfectamente, en un discurso tan razonado como todos los suyos, que pronunció en la alta Cámara.

El señor Cánovas del Castillo ha sentido la necesidad de satisfacer á la opinion pública, explicando con entera sinceridad el alcance de lo ocurrido, y como todo el que está convencido de la razon que le asiste, lo hizo sin apremios ni arrebatos, anunciando una interpelacion sobre el asunto. Los que esperaban que con este motivo el ilustre jefe del partido conservador se entregara á la ira y diera lugar á incidentes drámaticos quedaron defraudados. Para el señor Leon y Castillo solo tuvo una frase muy desdeñosa pero muy merecida, diciendo que no ha de alterar su línea de conducta frente al gobierno por lo que no pasa de ser «un conato estéril é infecundo de agravio.»

## EL BILL DE INDEMNIDAD

Ya nos participó el telegrafo que el Gobierno habia «terminado» por unos 52 votos.

Este resultado estaba ya previsto: el Gobierno habia llamado á toda prisa á los senadores ministeriales. Pero esta votacion, ¿prejuzga la aprobacion de los tratados de comercio?

«El Correo», que es el mas autorizado de los periódicos fusionistas, dice así:

«A la votacion, aunque nutrida, han faltado fuerzas de uno y de otro ejército; pero con todo esto, á nuestra imparcialidad cumple decir que algunos de los senadores que han votado ayer tarde del lado del gobierno, al votarse los tratados se abstendrán ó votarán en contra.

Pero aún rebajando para esta batalla algunas de las fuerzas de las que ayer han apoyado al gobierno, creemos que no bajen de 25 ó 30 votos los que

tenga el gobierno cuando se voten los tratados.»

Por su parte el corresponsal A. en la Corte de nuestro colega el «Diario de Barcelona», entiende que la prueba de confianza dada por los senadores al Gabinete, servirá á éste de bien poco; pues «la direccion del voto particular del «bill de indemnidad», convertida por obra y gracia del señor Leon y Castillo en discusion del «modus vivendi» francés, sirvió para demostrar á los ojos de todos que por obra y gracia de los últimos tratados hemos abierto nuestras puertas á los productos de las demás naciones, de tal suerte, que dentro de poco tiempo nos encontraremos con una terrible crisis económica, producida por la muerte de las industrias que comenzaron á vivir al amparo del régimen protector instaurado por el arancel de 1892, que es destruido en nuestro país por la obra de los sectarios del libre-cambio, precisamente en los momentos en que las demás naciones se aprestan á defender su produccion por medio de medidas arancelarias como ha sucedido en Francia, donde el partido de protección á la industria, el comercio y la agricultura impera en absoluto, dando los mejores resultados. Aquí, no obstante las lecciones de la esperiencia, el señor Moret y demás soñadores continúan esforzándose en causarnos con sus teorías funestas la total ruina económica, y, segun las trazas, lo conseguirán, pues el gobierno, comprendiendo el peligro que corre, hará cuestion política la de los convenios comerciales, y como desgraciadamente las mayorías parlamentarias no representan las aspiraciones y deseos del país, por ser hijas de la influencia y del amaño, los convenios se aprobarán, y cuando los efectos de este error comiencen á sentirse, será ya tarde para impedir que adquieran todas sus gigantescas proporciones.»

## ESTO SE VÁ

«La Epoca» juzga del siguiente modo la trascendencia del debate:

«El disgusto entre los Sres. Ministro de Estado y embajador de París se trasladó desde luego; la disgregacion de la mayoría quedó también en evidencia, y confirmada, en fin, la sospecha de que, si en una votacion de carácter esencialmente político, el Gobierno triunfa por 52 votos, este número se reducirá á menos de la mitad al votarse los tratados, acaso de entonces no sufra una derrota...»

Ante estos resultados, el partido conservador puede lisonjearse de haber visto realizadas las aspiraciones que justificaron la presentacion del voto particular.

El debate podrá no ocasionar de momento las consecuencias por muchos previstas. Pero antes ó después, y sin tardar mucho tiempo, ha de producir fecundos resultados, que será ciego

quien no acierte ya á presagiar.» Como que todo camina ya directamente al desenlace.

Y muy ciego ha de ser quien no quiera ver que esto será con gran regocijo del país.

#### EL SOBRINO Y EL TIO

«El Globo» asegura que la formación de los presupuestos será objeto en el porvenir de empeñados debates entre los Ministros.

«Es sabido—dice—que el Ministro de Hacienda se opone á que subsistan los aumentos que los Ministros de Guerra, Marina, Fomento y Estado hacen en los gastos de sus departamentos, porque aun conservando la cifra de gastos del presupuesto vigente, á de ser punto menos que imposible compensar en un ejercicio los gastos extraordinarios que la cuestión de Melilla ha originado.

Además, en este punto el Ministro de Hacienda se halla apoyado por el señor Sagasta, que tiene formal deseo de continuar la obra comenzada por su partido, de nivelar el presupuesto.

Pues si el «sobrino» está apoyado por el «tio» y el tio es el «amo» de la situación, ¿por qué consiente entonces que los Ministros de Estado, Guerra Marina y Fomento aumenten los gastos de sus respectivos presupuestos?

Porque el aumento se anuncia como real, y sino se consiente, quedarán varios servicios sin consignación y varias obligaciones indotadas.

Todo por culpa del Sr. Gamazo, que sólo supo hacer economías, sin prever las consecuencias.

#### HABLAR POR HABLAR

También «El Liberal» la emprende con el asendereado Sr. Ministro de Hacienda, negándole competencia para hablar de «sus» presupuestos, de «sus» economías y de «sus» programas financieros.

«Así—dice—no hay nuevos presupuestos, ni es fácil que los haya, porque la primera condicion para esa obra, sobre todo en las difícilísimas circunstancias actuales, es la existencia de un Ministro de Hacienda que esté investido de autoridad propia, que sea una persona de historia parlamentaria y financiera, y que á su nombre una por necesidad un plan y un sistema.

»Cuando el Sr. Salvador «excite» á los Ministros á que presenten sus presupuestos, los individuos del Gabinete deben «excitar» á su vez al Sr. Sagasta para que nombre un Ministro de Hacienda definitivo.

»Lo demás es hablar por hablar.»

Pero vamos á ver, ¿qué culpa tiene el Sr. Salvador de ser Ministro de Hacienda para no hacer nada?

La culpa será en todo caso del señor Sagasta, por tener Ministros inútiles.

Y por haber convertido la Administración pública en refugio de parientes.

#### LA APATÍA DE SAGASTA

«El Globo» pide al Sr Sagasta energía para luchar con sus adversarios

«Solamente así—dice—logrará recobrar la confianza de la opinion y el apoyo de la gran masa liberal del país, que casi del todo le han abandonado, no tanto por sus numerosos errores, cuanto por su sistemática é inconcebible inercia.

Encuétrase hoy el Sr. Sagasta en condiciones parecidas á las de los últi-

mos Reyes merovingios. llamados holgazanes por la historia.

Si persiste en su apatía, si desperdicia las buenas circunstancias que le depara la fortuna, no se extrañe de que el mejor día lo deponga, lo tunsure y mande á un convento cualquier mayordomo de Palacio.»

Y después de todo, le estaría bien merecido por sus debilidades con los parientes y rebeldes.

#### LA OBRA DE CAMAZO

El discurso que el sábado día 5 pronunció en el Congreso el señor Cos Gayon, es de aquellos que por referirse á intereses verdaderamente fundamentales merecen el aplauso unánime de la opinion, pues lo que en primer término preocupa actualmente al país, es su estado económico y la difícil situación de su Hacienda, embrollada en los últimos tiempos por la desdichada gestión del Gobierno fusionista.

El distinguido exministro conservador censuró la obra del señor Gamazo en varios aspectos, haciendo notar que el afán de reformas trajo deficiencias como la de que permanezcan sin despacharse muchos millares de expedientes, consignando la improcedencia é injusticia de haber eximido al Banco de España del pago del impuesto de 5 por 100 creado sobre la deuda amortizable; evidenciando que, no obstante las arrogancias del señor Gamazo, su tan decantada nivelación del presupuesto va á traducirse en un «déficit» que se aproximará á cien millones de pesetas; demostrando que son ilusorios los aumentos en la recaudación; afirmando que la situación del Tesoro es peligrosa, porque se abusa de las facilidades que ofrece el Banco; sosteniendo que no se ha cumplimentado la ley de presupuestos ni consolidando la deuda flotante en todo ni en parte, ni poniendo en vigor otros importantes preceptos; poniendo, finalmente, en relieve el desorden de la Hacienda, las consecuencias de la desdichada política arancelaria, el general desbarajuste en que vive el Gabinete y el absoluto fracaso del partido gobernante, que tenía por programa la inmediata extinción del «déficit», á la cual no ha podido arribar.

Frente á tantos desaciertos y desastres ha colocado el señor Cos Gayon, en afortunado paralelo, la gestión del partido conservador, recabando, con general asentimiento para ésta, el éxito lisonjero que corresponde á la reducción gradual y constante del déficit y á la política arancelaria cimentada en bases concretas y beneficiosas para la producción, la industria y el comercio nacionales.

## Gacetilla

En el Santuario de Ntra. Sra. del Monte Toro empezarán el domingo próximo las Cuarenta-Horas que se celebran anualmente, y concluirán el domingo día 20 del actual. Todos los días habrá Misa solemne, y sermón el primer domingo, el lunes y el último día, exponiéndose S. D. M. á las siete y reservándose á las doce.

En vista de los buenos servicios que viene prestando el vapor «Isleño» de la matrícula de Palma, el Gobierno ha

prorrogado indefinidamente el contrato que con la «Isleña Marítima» tenía hecho para servirse de dicho buque.

Según noticias, han sido nombrados marineros-operarios del Lazareto sùcio de este puerto, D. Gerónimo Huertas y D. Gregorio Pons.

En la tarde de ayer al bajar al muelle por la rampa de la Abundancia un carro que conducía á un hombre y un muchacho, queriendo éste trabar las ruedas del vehículo sin bajarse de él, se cayó causándose varias contusiones, siendo inmediatamente auxiliado por algunos transeúntes.

Se han presentado varias solicitudes á la Delegación del Gobierno pidiendo permiso para instalar en el muelle de este puerto casetas de baños provisionales para la presente temporada de verano.

Hoy la suerte ha favorecido á la barca pescadora de esta matrícula «Francisca», que ha cogido 115 sirvias, cuyo peso se ha calculado en 2.750 kilogramos, vendiéndose á 40 céntimos de peseta la librá de 400 gramos.

Se han enviado algunos de dichos pescados á Villa-cárlos y á los caseríos cercanos.

También la barca «San Lúcas» ha cogido bastantes bonitos.

Se halla en Palma el cuarteto «El Turia» el cual se propone dar algunos conciertos en dicha capital.

Lo componen los cuatro hermanos Teresa, Magencia, Manuel y Estanislao Marco, que tocan respectivamente un laud, una lira, una bandurria lira y una guitarra.

Los periódicos de Barcelena, de Madrid y de otras capitales de España y del extranjero, se han ocupado en muy buenos términos acerca del mérito de los artistas que lo constituyen y de las maravillas que éstos realizan con sus cuatro instrumentos.

Un viticultor cree haber encontrado un remedio eficaz contra la oruga: basta rociar la cepa atacada con sulfato de cobre y pulverizarla enseguida con azufre y cal apagadas y en partes iguales.

Noticia que reproducimos por lo que convenir pueda algun día á nuestros viticultores.

El remedio es por extremo fácil y nada se pierde con ensayarlo.

Se ha publicado el número correspondiente al mes actual de la importante revista «Resúmen de Agricultura» cuyo programa es el siguiente: Viticultura.—¿Qué debemos hacer?—Los abonos de la vid.—El algarrobo y su cultivo: I y II.—Sobre la rebaja de la contribución de las viñas filoxeradas.—Cultivo por medio de aparatos movidos con fuerza de vapor.—Cultivo de las abejas.—Penalidad del daño que causa el ganado.—Crónica agrícola.—Revista comercial.

Los precios de las carnes en el mercado de Barcelona durante el pasado Abril fueron los siguientes: Bueyes de 1'81 á 1'87 los 1.200 kilogramos.—Vacas de 1'68 á 1'75.—Terneras de 2'00 á 2'06.—Carneros extremeños de 1'81 á 1'87 sin lana.—Segureños, monegrinos y manchegos de poco peso, de 2 á

2'12.—Ovejas extremeñas de 1'75 á 1'81, sin lana.—Segureñas y monegrinas de 1'87 á 1'93.—Machos cabrios de 1'62 á 1'68.—Cabras de 1'50 á 1'56.—Cerdos blancos de 1'75 á 1'87.—Cerdos negros de 1'68 á 1'75.—Cegajos de 1'62 á 1'75. Todo con tendencia á la baja.

Por el correo de ayer se tuvo noticia en esta ciudad del fallecimiento de nuestro apreciable amigo y paisano el virtuoso Sacerdote D. Miguel Pons y Pons ocurrido en Regla, isla de Cuba, el 16 de Abril último. (E. P. D.)

El señor Pons durante su juventud pasó á la referida isla desempeñando en la misma importantes cargos de su ministerio, y después de muchos años regresó á éste su país natal donde residió larga temporada, volviendo á Cuba por algunos años más, en cuyo período recogió limosnas suficientes para construir en esta ciudad la iglesia de Santa Eulalia, de la que era patrono.

Hace pocos meses pasó una corta temporada entre nosotros, y sintiéndose bastante desmejorado en su salud, se le aconsejaba se quedase en esta Isla para evitarse las molestias de un nuevo viaje, pero el amor que profesaba á sus feligreses le decidió á regresar á Cuba, donde la enfermedad que padecía le ha conducido al sepulcro.

La muerte del señor Pons será muy sentida en esta ciudad como lo ha sido en Regla, siendo de ello buena prueba lo que escribe respecto del mismo el periódico «La Lucha» que vé la luz en la Habana, correspondiente al día 17 de Abril último, y que reproducimos á continuación:

«En la tarde de ayer, y con asistencia del pueblo entero de Regla, se dió sepultura en el Cementerio nuevo, á los restos del que en vida se llamó el venerable Padre D. Miguel Pons, que durante diez años desempeñó el curato de aquella villa y en la actualidad ejercía igual cargo en la ciudad de Jaruco.

El padre Pons, había sido en Regla no solamente el sacerdote ejemplar, rodeado de todas las virtudes y bondades, sino el padre cariñoso de sus feligreses. En su iglesia todos hallaban consuelo; para los pobres sobre todo, había sido el venerable anciano verdadero ángel de misericordia y caridad.

De origen humilde, el Padre Pons, cumplía su alta misión con mansedumbre cristiana. Bueno, afable, indulgente con todos, fué en Regla durante diez años el sacerdote venerado y el ciudadano más respetado y querido de todos.

Prueba irrefutable de ello fué la manifestación de duelo inmensa que ayer le hizo á su cadáver el pueblo de Regla, sin distinción de clases ni de razas, á pesar de que desde hace cuatro años había dejado de ejercer su cargo en aquella villa.

Pero eran tantos los méritos, tantos los servicios que había prestado, que enaltecerle, rindiéndole un último tributo aunque fuera hermoso y grande era poco, para quien había sabido elevar á un grado insuperable su alta misión sacerdotal.

Diez años estuvo en Regla, y cuando por orden de sus superiores, tuvo que trasladarse al curato de Jaruco, sus amigos necesitaron que favoreciera para que le fuera dable tomar posesión de su cargo, detalle que asombra si se tiene en cuenta que el curato de Regla es de los más ricos y productivos.

Ahora, ha muerto, en casa de un amigo fiel y bondadoso, y según cuenta la voz popular, que es voz sincera y buena, no ha dejado apenas para cubrir los gastos de sus funerales. ¡Qué contraste tan honroso! En cambio deja á la posteridad, á sus admiradores y al pueblo de Regla, un testamento más precioso: sus obras, su misión evangélica tan bien cumplida, muchas lágrí-

mas secadas á tiempo y muchos corazones arrepentidos y tranquilos.

\*\*\*

A las cuatro de la tarde la calle del Santuario se hallaba invadida por una numerosa concurrencia, esperando la salida del fúnebre cortejo de la casa núm. 47, donde habita el maestro municipal señor Havello, y en cuya casa habia fallecido el Padre Pons.

Pocos momentos después llegó la cruz parroquial, acompañada del Cura párroco y de dos padres franciscanos, que cantaron un breve responso delante del catafalco.

En seguida se puso en marcha el cortejo formado con el orden siguiente:

La Cruz parroquial; Sociedad de Socorros Mútuos «La Caridad»; colegio de niños del señor Morland; Sociedad «El Amparo»; colegio de niños «San Fermín»; Sociedad «Fé, Esperanza y Caridad»; colegio del señor Buxadera; Hermandad de color «El Rosario»; colegio de los señores Blandino y Costales; Sociedad «El Cármen»; colegio de niñas «Santo Cristo»; Sociedad «San Ignacio de Loyola» y «Ntra. Sra. de la Caridad»; colegio de niños del señor Havello; el Clero, comisiones del Ayuntamiento de Regla y de Jaruco; jefes y oficiales de Voluntarios, Bomberos del Comercio y Municipales, Guardia civil y Orden Público de Regla.

Además, un numeroso acompañamiento compuesto de todas las clases. El Padre Muntadas, Rector de los Escolapios, y los señores Lloris, Roura, Trelles, Fresneda, Mir, Cobreiro, Balleveras, Coello, Alcalde municipal, Juez municipal señor Portillo y otras muchas personas que no recordamos.

La comitiva se dirigió á la Iglesia, donde se cantó un nuevo responso, continuando luego por la calle Real hasta el Cementerio nuevo.

Allí esperaba la llegada de la comitiva un inmenso gentío.

Cerca de la noche era cuando se dió sepultura al que en vida habia sido el Padre Pons.

Al despedirse el duelo y después de cumplida la ceremonia religiosa, hablaron al pueblo allí reunido los señores Balleveras y Cobreiro, haciendo un elogio elocuentísimo del finado, de quien, como dijo muy oportunamente el señor Cobreiro, si las injusticias de los hombres lo separaron de Regla, la Justicia Divina lo habia devuelto al seno de los que no le olvidarán jamás.

## REGLAMENTO

para la recaudacion del Impuesto sobre el vino en sustitucion del de Consumos

(Conclusion)

Art. 25. La aprobacion del concierto por el Ministerio de Hacienda será comunicada por el Delegado al Sindicato respectivo, señalándole un plazo breve para firmar el contrato por triplicado. Uno de los ejemplares quedará en la Delegacion, otro será remitido á la Direccion de Contribuciones é Impuestos y el tercero será entregado al Sindicato.

Art. 26. El importe de cada concierto será satisfecho en la Delegacion de Hacienda por mensualidades vencidas. El Sindicato provincial tendrá para hacer efectivas las cuotas correspondientes á cada asociacion local, las facultades que las leyes otorgan á la Hacienda para la cobranza de sus débitos. El gremio provincial, las asociaciones locales y los agremiados todos son mancomunadamente responsables de las cantidades objeto del concierto. Sobre las propiedades y artefactos en razon de los cuales cada productor figure en la lista ó padron del gremio, tiene la Hacienda prioridad y privilegio para la cobranza de este impuesto.

CAPÍTULO IV

De la distribucion y recaudacion del impuesto

Art. 27. Una vez realizado con la

## Ultimas cotizaciones

### Banco de Mahon

Barce ons ro — 4'40 t

4 por ciento Interior.	68'38
4 por ciento Exterior.	78'27
4 por ciento Amortizable.	77'55
Billetes Hip. de Cuba 1886	109'75
Id. id. id. 1890	98'20
Banco Hispano-Colonial.	80'00
Ferro-carril de Francia	25'40
Ferro-carril del Norte	26'00
Id. de Orense.	7'70
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. S. y Francia	53'87
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	28'97
Id. de Almansa.	54'75
Obligaciones C. Transatlántica.	81'25

### Empeños del Casino Mercantil

Interior.	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

### Oficial

Madrid ro.

4 por ciento Interior.	68'25
4 por ciento Exterior.	77'10
4 por ciento Amortizable.	77'30
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	109'40
Id. id. id. 90	98'15
Acciones Banco de España	397'50
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	167'25
París á la vista.	21'10 á 21'30
Londres á la vista.	30'50 á 30'56
Londres 90 dias fecha.	00'00

## Calendario

Ejemeride.—1244.—Toma de Dénia por el Rey D. Jaime I de Aragon.

Santo de hoy.—Stos. Poncio, Florencio y Eudaldo mártires.

Santo de mañana.—Sto. Domingo de la Calzada confesor.

## Cultos

Mañana, en la parroquial iglesia de Santa María, á las nueve, se dará principio á las Sagradas Bendiciones conforme manda la Santa Rúbrica de la Iglesia, Letanias y luego la Misa mayor que será con toda solemnidad, dándose después principio al Triduo de las Cuarenta-Horas consagradas al gran Misterio de Pentecostés ó Venida del Espíritu Santo. Procesion claustral y exposicion de S. D M; á las once Misa rezada meditada; por la tarde solem-

Hacienda el concierto provincial sobre el impuesto, el Sindicato de los cosecheros y fabricantes de vinos agremiados procederá á distribuir entre todas las asociaciones de productores de vino de la provincia el importe total del concierto, con sujecion á las mismas bases que hayan servido para determinar éste y sin mas recargo que el necesario para cubrir los gastos de administracion y recaudacion que no podrán exceder del 10 por 100.

Art. 29. El repartimiento entre los productores no podrá adoptarse sin que la agremiacion local, reunida en sesion extraordinaria, lo apruebe por dos terceras partes de los concurrentes debidamente convocados con ocho dias de anticipacion.

Art. 32. La Junta directiva formulará las tarifas, pudiendo asignar distintos derechos, según la clase y el valor del vino que se somete al impuesto, entendiéndose que el gravámen máximo del hectólitro en la clase superior no podrá exceder de 5 pesetas.

CAPÍTULO V

De la inspeccion del impuesto

Art. 44. Toda persona ó Sociedad que realice la elaboracion de vinos, ya sea con frutos de su propia cosecha, ó ya con los que adquiera de otros cosecheros, está obligada á participárselo á la Administracion del impuesto en el término municipal en que radique su

nes Vísperas, Completas y Matines, des pues Rosario y los cultos del Mes de las Flores, consagrado á María Santísima; á las siete Laudes con la solemnidad acostumbrada y al fin Reserva.

En las parroquias del Cármen y S. Francisco tambien se celebrará la bendicion de la Pila Bautismal y demas ceremonias

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Desamparados en S. Antonio.

## Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	764'00	762'95
Termóm. seco	16'3	19'9
Humedad relativa	85	83
Direccion del viento	NE.	S.
Clase id.	Calma	Calma
Estado de la atmósfera	Cirrus	Cirrus

Tem. máx. á la sombra.	20'2
Id. máx. al sol.	29'9
Id. mínima.	14'2
Id. id. irradiacion.	13'5
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	290
Lluvia en id. en mm.	0'0
Evaporacion en id.	5'0
Ascenso del baróm. id.	2'78
Descenso id. en id.	

## Telegramas

DE

### El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 11.—1'30 madrug.

Molestado el embajador francés en esta Corte por el discurso del señor Cánovas, ha enviado una nota á su Gobierno detallando los debates que se han suscitado en las Cámaras acerca del «modus vivendi».

Créese que el Gobierno francés hará reclamaciones sobre este asunto.

El Cardenal Rampolla ha pasado una circular á los Prelados españoles recomendándoles que publiquen en sus respectivas diócesis una pastoral en armonia con el discurso pronunciado por el Papa al recibir á los peregrinos españoles.

fábrica ó lugar, por medio de aviso escrito y duplicado, del que recogerá un ejemplar, autorizado por la administracion del impuesto, como justificante de haber cumplido esta obligacion, y que habrá de presentarse antes de dar principio á la introduccion de la uva ó de las primeras materias que haya de utilizar para la elaboracion de los vinos.

Art. 45. Las personas ó Sociedades á que se refiere el articulo anterior están asimismo obligadas á facilitar á la Administracion del impuesto, á medida que los vinos están en disposicion de expendirse y aún cuando no traten de extraerlos por el momento, declaracion jurada, por escrito y duplicada, de las cantidades de vino que vayan produciendo.

De esta declaracion recogerán el duplicado con el recibi de la Administracion.

Art. 55. La Administracion del impuesto llevará una cuenta á cada cosechero ó fabricante. Las partidas de cargo estarán justificadas por las declaraciones juradas de existencia ó produccion ó por las actas de aforos practicados: las de data lo estarán por los pagos realizados, por los justificantes de las extracciones hechos con exencion del impuesto, por los derrames ó inutilizaciones oportunas y debidamente comprobados ó por otros documentos que legalmente produzcan baja.

En estas cuentas se abonará el tanto

Madrid 11.—1'35 madrug.

Continúa en el Congreso el debate sobre los sucesos de Melilla, y habiendo intervenido en él los señores Moret y Marengo, éste ha dirigido duros ataques al Gobierno.

El Sr. Moret ha tomado parte hoy en el debate del Senado, que ha carecido de interés.

Madrid 11.—1'40 madrug.

El Sr. Cánovas apoyará hoy en el Congreso una proposicion de censura contra el Gobierno en el asunto de Melilla, acusándole de haber desprestigiado el honor del Ejército.

Se considera terminado el incidente promovido por el Sr. Leon y Castillo.

Madrid 11.—10'10 m.

Hay gran expectacion por la interpelacion que ha de esplanar hoy en el Congreso el Sr. Cánovas sobre el asunto de Melilla.

La prensa pretende existe contradiccion entre lo que opina el Sr. Cánovas y lo manifestado por el señor Martinez Campos respecto de la campaña de Melilla y negociaciones diplomáticas con el Sultán.

El Sr. Silvela intervendrá en el debate sobre estos asuntos.

Madrid 11.—2'15 t.

Aumenta el interes con que es esperada la proposicion que apoyará el Sr. Cánovas en el Congreso sobre la cuestion de Marruecos.

El Sr. Martinez Campós ha expresado á sus amigos que está en contra de las opiniones del Sr. Cánovas en este asunto.

De esta divergencia sobrevenga quizá la ruptura entre ambos hombres públicos

Imp. de M. Parpa

por ciento de mermas que se acostumbra en cada localidad, cuyo tipo podrá alterarse cuando se demuestre que perjudica los intereses de la Administracion ó de los contribuyentes.

No se considerará exceso penable en las existencias el que no llegue á un 2 por 100 del cargo total de la cuenta á partir de la última liquidacion ó rectificacion de la misma. Tampoco será penable el exceso cuando los interesados hayan pedido á la Administracion la rectificacion del cargo para no incurrir en responsabilidad.

Art. 56 La Administracion podrá practicar aforos de comprobacion á peticion de los interesados, ó por su iniciativa, cuando lo considere necesario.

Cuando los interesados no se conforman con el resultado de un aforo, se sobrellavarán las bodegas, fábricas ó almacenes en que se haya realizado, hasta que se practique un segundo aforo, ejecutado por peritos y con asistencia de la Autoridad local ó un Delegado suyo, cuyo acto deberá tener efecto dentro de los cinco dias siguientes al del primer aforo.

Los gastos que ocasione el segundo aforo serán satisfechos por el interesado en el caso de resultar bien hecho el primero. En el caso contrario los pagará la Administracion del impuesto.

# LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

## VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Saldrá el domingo próximo 13 de Mayo para dichos puntos el vapor-correo

# MENORQUÍN

su capitán Don Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Sres. Gonalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

El magnífico y acreditado vapor-correo

# CIUDAD DE MAHON

(ANTES «CÁMARA»)

su capitán D. Bernardo Seguí,

Sale:

De Mahon para Palma los miércoles a las seis de la tarde.

De Palma para Mahon los sábados a la misma hora.

Admite carga y pasajeros y lo despachan:

En Mahon: Sres. Gonalons, Carreras y Compañía, Angel, núm. 10.

En Palma: D. Bernardo Estela, Marina, núm. 62.

## Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Alcudia y Barcelona

Limpio de fondos, saldrá el próximo domingo 13 de Mayo a las 8 de la mañana, el vapor

# PURTO-MAHON

su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: Infanta, 24.

## Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Mayo.

Ha de constar de 28 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a 5 pesetas distribuyéndose 1404 premios importantes 980.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	30.000
1 de	10.000
4 de	4.000
4 de	3.000
1091 de	500
99 aprox de	500 ptas para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio
99 id de	500 ptas para los 99 núms. restantes de la centena del segundo premio
99 id de	500 ptas para los 99 núms. restantes de la centena del premio tercero
2 aprox de	2.500 pts para los números anterior y posterior al del premio mayor
2 id de	1.500 ptas para los números anterior y posterior al del premio segundo

1404 980.000

Mahon 11 de Mayo de 1894.—El Administrador, Pascual J. Hernandez

## Subasta

A voluntad de su dueño se saca a pública subasta para el día 15 de Mayo a las once de la mañana, una casa situada en esta ciudad, calle de Prieto y Caules número 57 esquina a la calle de Andreu en la que tiene dos puertas número 1 A y 1 accesorio por el precio de 12.500 pesetas, no admitiéndose postura inferior de 8.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Miguel Aleñar, Castillo 63 en cuyo poder obran los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

## GALDAS DE MONTBUY

### BAÑOS LLOBET

A CARGO

DE LOS SEÑORES PALAUDARIAS Y MONISTROL

Esta aguas han sido premiadas en cuantas exposiciones han tomado parte y la ciencia siempre ha dicho y los resultados lo han confirmado, que éstas maravillosas aguas, son las ÚNICAS EN EL MUNDO que a más de curar TODA CLASE DE DOLORES REUMÁTICOS, curan también las enfermedades siguientes:

Hemiplegias (feriduras), Gota, Parálisis, Neuralgias, Afecciones Cerebro-Espinales (nerviosas), Traumatismos, golpes, caídas, fracturas, heridas), Litiasis, (mal de piedra), Anquilosis, (soldadura de articulaciones), Hidrartrosis, (líquido en las mismas), Tumores blancos, Dislocaciones, Ulceras crónicas, Catarros, Cáries, Fístulas, etc., etc.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha sido y continúa siendo el primero en su clase y cada año se aplican en este notable balneario, los adelantos que la ciencia descubre; esto hace, que los enfermos que concurren a los BAÑOS-LLOBET, encuentren pronto alivio a sus dolencias.

Hay mesa redonda, a la española y francesa, y cocinas especiales para los señores bañistas que desean guisarse por su cuenta. Los precios son muy económicos. Para más informes don Francisco Riudavets, confitería «La Palma»—Mahon.

## CAMBIO MAHONÉS

### CAJA DE PRÉSTAMOS

Se presta todo su valor en pequeñas y grandes cantidades sobre alhajas de oro y plata, diamantes, brillantes y otros valores.

Se compra toda clase de oro. Despacho permanente desde 8 mañana a 8 noche.

8 INFANTA 8

### DOÑ PERA SINGLA

ZARZUELA EN DUAS PARTS Y EN VERS

ORIGINAL DE

D. Joan y D. Pau Fábregues y Sintés

Se vende en casa sus autores calle de San José núm. 1, al precio de media peseta cada ejemplar.

## PANADERÍA

### LA GAVILLA DE ORO

Gran Fábrica con horno sistema URPI y amasaderas mecánicas movidas a motor

DE

### MÁRCOS MERCADAL Y NETTO

Se participa a los vecinos del pueblo de Alayor que desde el Domingo 6 del actual se encargarán de la venta de pan elaborado en esta fabrica, las tiendas propias de los Sres D. Juan Meliá y D. Miguel Huguet, situadas la primera en la calle de S. Juan y la segunda en la calle de la Reina.

—PRECIOS—

	Plas.
Por un kilo de pan catalan.	0'46
Por un kilo de pan Mahonés de 1.ª	0'44
Por un kilo de pan Mahonés de 2.ª	0'38

### DINERO A PRÉSTAMO

Se procura su colocacion en primeras hipotecas y a renta vitalicia. Medio por ciento de comision. Cobro de alquileres y administracion de fincas.

Informes: Deyá, 16, 1.º—Mahon.

# GRAN NOVEDAD

## PASTILLAS COMPRIMIDAS

efervescentes y dulces con gusto a frambuesa y limon

Rollo de 5 tomas, 30 céntimos de peseta.

Refresco muy agradable y superior a las gaseosas, cervezas y sodas, pues al tomar una pastilla disuelta en un vaso grande de agua se percibe un esquisito y fino gusto de frambuesa ó limon, dejando al cuerpo un estado de frescura y bienestar.

Por su sencillez, comodidad y economía se hace de ellas un gran consumo en toda España y en el extranjero.

USO.—Se tira una pastilla en un vaso grande con dos terceras partes de agua, déjese en él por espacio de un minuto y agítandola despues con una cuchara, se bebe inmediatamente antes de que se pierda la abundante y exquisita espuma que se produce.

DEPÓSITO EN MENORCA

Droguería Mahonesa de VALLS y PONS, Mahon.

## VINO TINTO CATALAN

a peseta 0'30 el litro

Lo hallarán en el almacen Anden de Levante núm. 8

## Queso

En la calle de Prieto y Caules, antes Arraval, número 25, se vende queso superior de cinco a seis kilos, desde 1'25 peseta a 1'50 pta. el kilo.

## TAMPONES PERPETUOS

PARA SELLOS

Se venden a 1'50 pta. uno en la imprenta de la calle del Bastion número 39.

## Para vender

Lo está el primer cercado situado a la entrada de la nueva carretera de Mahon a Ciudadela y calle de S. Clemente.

Informes, Castillo, 78.

## Para vender

Lo están algunos armarios, un mostrador y varios objetos para tienda. Darán razon calle de Gracia número 2.

## Para vender

Lo están mesas de marmol, mostrador, sillas, copas y demás efectos para un café. En esta imprenta informarán.

# VACUNA EMPELT



Llegada la época más propicia para la vacuna, desde hoy se inoculará en casa Cursach, Cos de Gracia, 4, como los años anteriores.

Se venden tubos de linfa vacuna y al que compre un tubo se le inoculará gratis, pudiéndose vacunar hasta cinco personas con cada tubo.

También pasará al domicilio de las personas que lo soliciten y aún fuera de la población para más comodidad de los pacientes

## MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

### VALENZUELA

Se vende a UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca.

# PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

## Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS O TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klei, Escudillers, 82. BARCELONA.

## Tinta negra

superior para escribir, se vende a granel en la calle del Bastion núm 39 imprenta.

También se encuentra tinta para sellos encarnada, azul, morada y negra en botellitas.

## Aviso

Ramon Prieto, administrador de entierros, ofrece sus servicios al público. Vive calle de Gracia núm. 88 altos.

## Para alquilar

Lo están los magníficos altos de la casa calle del Castillo núm. 47. Para informes en esta imprenta.

## Para alquilar

Desde 1.º de Junio próximo, lo estará la casa de la Plaza del Retiro núm 5. Para informes en el horno y panadería de don José Sintés Saura.